

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	GEX_JMTC260_20211201144218_2021_25265.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS - ÁREA TURISMO (2).pdf	12069094_20211201_144203.pdf	2	3 - 4
4	PROVIDENCIA	12074538_20211201_144207.pdf	1	5 - 5
5	INFORME	12074639_20211201_144209.pdf	1	6 - 6
6	DECRETO	12074685_20211201_144210.pdf	1	7 - 7
7	DECRETO	12267578_20211201_144213.pdf	1	8 - 8

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2021/25265

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 01-12-2021 14:42:03)

ASUNTO: TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE PARTIDAS ÁREA DE TURISMO

Resguardo del documento: PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS - ÁREA TURISMO (2).pdf

SHA256: 35F76C8D52D2D7ACA5B7075DC4254E6C5D363583548CCB5A80E5A3FEBD0FCB6E

CSV: E3472656B73535641162 Fecha de inserción : 03-11-2021 09:06:12

Resguardo del documento: PROVIDENCIA

SHA256: A9BBB1342431F8E23799599A546C005053D05EF076654A7D15CD5867F48CE2F1

CSV: D9FC7BABC8CEC65F6C48 Fecha de inserción : 03-11-2021 13:57:11

Resguardo del documento: INFORME

SHA256: 6D9BA6740BE80000395AC9378AF2CA5DEF149C928D71E1FFB4FBD01D37996D52

CSV: B3FA560389A0156F5DBF Fecha de inserción : 05-11-2021 11:34:42

Resguardo del documento: DECRETO

SHA256: 53956863DAB894258CE92A7F20A44C85C6179C6E925E9D140D5506CBDC3DF4D0

CSV: 06FB67BD6A12724C6E8C Fecha de inserción : 05-11-2021 11:34:53

Resguardo del documento: DECRETO

SHA256: 345F54FBCA948DBC42DDE418FF62F9537C3935B69C2E84DE7B177ACBEECF8EF7

CSV: 1CB95E0CBBE61C14BEDE Fecha de inserción : 30-11-2021 13:33:07



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

ÁREA DE INTERVENCIÓN Y HACIENDA
-Interior-

DESARROLLO LOCAL. TURISMO.

Ref: MCR/ipr

Asunto: Propuesta de transferencia de créditos.

Expte. GEX: 2021/25265

**PROPUESTA DEL TTE. DE ALCALDE DE DESARROLLO LOCAL Y TTE.
DE ALCALDE DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD Y RECURSOS
HUMANOS**

Habiéndose previsto en el Presupuesto General para 2021 las siguientes partidas presupuestarias:

- “C. DESTINO FUNC TURISMO” dotada con 5.539,46 €;
- “C.ESPECIFICO FUNC TURISMO” dotada con 7.201,62 €;
- “PROG. ACTIVIDADES TURISMO” dotada con 30.000,00 €;
- “PLAN PROMOCION TURISTICA MONTILLA” dotada con 50.000,00 €;

Vista la oportunidad de promoción turística para el municipio con el desarrollo de la actividad de Recreación histórica en el Castillo de Montilla, así como otras actividades de cara a finalizar el año, se solicita el incremento del crédito correspondiente para su ejecución.

Para ello se propone realizar la transferencia de crédito de la partida presupuestaria “61 432 12100” “C. DESTINO FUNC TURISMO” en **5.500,00€** a la partida “61 432 22626” “PLAN PROMOCION TURISTICA MONTILLA” con **2.500,00 €** y a la partida “61 432 22612” “PROG. ACTIVIDADES TURISMO” **3.000,00€**.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tlfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

E347 2656 B735 3564 1162



E3472656B73535641162

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Tte. Alcalde ROSALES ESTEO VALERIANO JESUS el 3/11/2021

Firmado por Tte. de Alcalde CARMONA RODRIGUEZ MANUEL el 5/11/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Además se propone la transferencia de crédito de la partida presupuestaria “61 432 12101” “C.ESPECIFICO FUNC TURISMO” en **5.000,00€** a la partida “61 432 22612” “PROG. ACTIVIDADES TURISMO”.

Una vez se realicen los trámites correspondientes, se formula al Alcalde Presidente la siguiente PROPUESTA de transferencias en lo que afecta a los correspondientes créditos, según lo siguiente:

BAJA DE CRÉDITOS:

	PARTIDA	IMPORTE
C. DESTINO FUNC TURISMO	61 432	5.500,00 €
C.ESPECIFICO FUNC TURISMO	61 432	5.000,00 €

ALTA DE CRÉDITOS:

	PARTIDA	IMPORTE
PLAN PROMOCIÓN TURÍSTICA MONTILLA	61 432	2.500,00 €
PROGRAMA ACTIVIDADES TURISMO	61 432	8.000,00 €

Lo que traslado a los efectos oportunos.

(Firmado y fechado electrónicamente)

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tlfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):



E347 2656 B735 3564 1162

E3472656B73535641162

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Tte. Alcalde ROSALES ESTEO VALERIANO JESUS el 3/11/2021

Firmado por Tte. de Alcalde CARMONA RODRIGUEZ MANUEL el 5/11/2021



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

**EXPTE GEX 25265/2021
TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE PARTIDAS ÁREA DE TURISMO**

PROVIDENCIA DE INICIO

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde /concejal competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de

X	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, financiado con baja en otra aplicación/es de la misma área de gasto,
	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, que contemplan gastos de personal
	Generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ante la concesión de una subvención

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

X	Transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto
	Transferencia de crédito entre aplicaciones de personal
	Generación de crédito

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

Código seguro de verificación (CSV):

D9FC 7BAB C8CE C65F 6C48



D9FC7BABC8CEC65F6C48

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 3/11/2021



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

**EXPTE 62-2021 GEX 25265/2021
TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE PARTIDAS ÁREA DE TURISMO**

INFORME DE INTERVENCIÓN

Visto el expediente tramitado para efectuar transferencia de crédito dentro del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2021 según los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 41 y 42 del R.D.50/1990 de 20 de Abril conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, INFORMO:

Que la transferencia propuesta afecta a aplicaciones de la misma área de gasto regulándose conforme a la Base de Ejecución 10ª del presupuesto 2021, considerándose transferencias de crédito aquellas modificaciones del Presupuesto de Gastos mediante las que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras aplicaciones presupuestarias con diferente vinculación jurídica. Los expedientes de transferencias de crédito deberán respetar las limitaciones que establecen los artículos 180 del TRLRHL, y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

No tendrán la consideración legal de transferencia los trasvases de crédito entre aplicaciones de la misma bolsa de vinculación, no estando sujetas a formalidad alguna ni por ello a las limitaciones establecidas en el artículo 180 del TRLRHL.

El expediente de modificación comprenderá:

1-Propuesta del Concejal Delegado de área justificativa de la necesidad de la medida, los medios o recursos que han de financiar la modificación, así como las aplicaciones afectadas.

2- Orden de incoación del expediente

3-Informe de Intervención.

4-Aprobación por el órgano competente siendo en este caso, al tratarse de aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto, el Alcalde-Presidente de la Entidad, siendo efectiva cuando se apruebe mediante Decreto de Alcaldía.

por lo que, en cuanto a la tramitación, la transferencia se ajusta a la normativa observándose lo establecido en el artículo 180 del TRLRHL y del artículo 41 R.D. 500/1990.

En cuanto a lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales se ha comprobado por esta intervención que el presente Expediente de transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto no afecta a la citada magnitud pues suponen dejar de ejecutar un gasto de una aplicación para ejecutarlo en otra.

No obstante se debe advertir por esta intervención que las reglas fiscales, y por tanto el cumplimiento de la estabilidad se encuentran suspendidas por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 20/10/2020 que ratifica el acuerdo del Consejo de Ministros de 06/10/2020, para los ejercicios 2020-2021.

Es todo c

Código seguro de verificación (CSV):

B3FA 5603 89A0 156F 5DBF



B3FA560389A0156F5DBF

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 5/11/2021



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

Expte 62-2021
GEX 25265-2021
TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE PARTIDAS ÁREA DE TURISMO

DECRETO ALCALDÍA

Visto el Expte 62-2021(GEX 25265-2021) de transferencia de crédito referido a aplicaciones de la misma área de gasto del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2021

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos de los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40,41 y 42 del R.D.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base de Ejecución 10ª,

Visto el informe de la Intervención municipal,

Siendo las aplicaciones que se proponen para financiar el expediente mediante baja de su crédito, reducibles sin que ello origine perturbación del servicio, he resuelto aprobar el expediente de transferencia de crédito, siendo el movimiento de las aplicaciones el que sigue:

BAJA	ALTA
61-432-12100 C. DESTINO FUNC TURISMO...5.500,00	61-432-22626 PLAN PROMOCION TURISTICA MONTILLA...2.500,00 61-432-22612 PROGRAMA ACTIVIDADES TURISMO3.000,00

Dese cuenta de este decreto a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfño.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

06FB 67BD 6A12 724C 6E8C



06FB67BD6A12724C6E8C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 8/11/2021

Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 9/11/2021



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

Expte 62-2021
GEX 25265-2021
TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE PARTIDAS ÁREA DE TURISMO

DECRETO ALCALDÍA

Visto el Expte 62-2021(GEX 25265-2021) de transferencia de crédito referido a aplicaciones de la misma área de gasto del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2021.

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos de los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40,41 y 42 del R.D.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base de Ejecución 10ª,

Visto el informe de la Intervención municipal,

Siendo las aplicaciones que se proponen para financiar el expediente mediante baja de su crédito, reducibles sin que ello origine perturbación del servicio, he resuelto aprobar el expediente de transferencia de crédito, siendo el movimiento de las aplicaciones el que sigue:

BAJA					ALTA				
61	432	12101	C.ESPECIFICO	FUNC	61	432	22612	PROGRAMA	ACTIVIDADES
TURISMO.....5.000,00€					TURISMO5.000,00€				

Dese cuenta de este decreto a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

1CB9 5E0C BBE6 1C14 BEDE



1CB95E0CBBE61C14BEDE

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 1/12/2021
Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 1/12/2021